República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: ELITE FACILITY MANAGEMENT S.A.S.
RADICACIÓN: 76001310500520240004901

AUTO No. 463

Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el precepto 13 de la Ley 1149 de 2007, por reunir los requisitos de ley, se **ADMITE** el recurso de apelación propuesto por la parte activa contra el Auto No. 1387 del 28 de mayo de 2024.

Asimismo, en virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, una vez ejecutoriado este proveído, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

Katherine Hernández B

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada